



PS/3094

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-23-0000086

Montevideo, 01 JUL. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea de Chile, para participar del "Ejercicio Aéreo Multidominio Salitre 2026", en la ciudad de Antofagasta, República de Chile, desde el 29 de junio hasta el 11 de julio de 2026;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de 2 (dos) Oficiales Superiores pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el traslado tanto de ida como de retorno será realizado en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la participación en la citada actividad resulta de relevancia, en virtud de que permite fortalecer las capacidades de planificación y conducción de operaciones aéreas combinadas en un entorno multinacional, así como afianzar la interoperabilidad y el intercambio de experiencias con otras Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo al desarrollo profesional del personal y al fortalecimiento de la cooperación regional en materia de defensa;

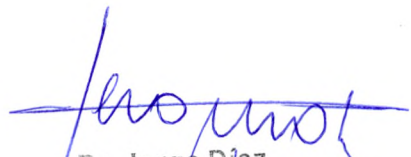
ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Antofagasta, República de Chile, al Mayor (Av.) Iván Salaberry y al Capitán (Av.) Luis Rosadilla, para participar del "Ejercicio Aéreo Multidominio Salitre 2026", desde el 28 de junio hasta el 12 de julio de 2026.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 14 (catorce) días de viáticos al 100% para la ciudad de Antofagasta, por un importe diario de U\$S 244,00 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y cuatro con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 97,60 (dólares estadounidenses noventa y siete con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 7.027,20 (dólares estadounidenses siete mil veintisiete con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República